

**DOÑA ALICIA HIDALGO TRAPERO, Secretaria del Consorcio  
UTEDLT del Aljarafe de Sevilla**

**CERTIFICO:** en la sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 29 de abril de 2019, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

**"QUINTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013. DICTAMEN,  
APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CUENTA  
GENERAL 2013.**

*El Sr. Presiente da lectura a la siguiente propuesta:*


**"PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

*Por la Intervención de este Consorcio se ha formado la Cuenta General correspondiente al año 2013 y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede someterla al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT de Aljarafe de Sevilla, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.*

*Esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos,*

**PRIMERO.-** *Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales del Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio, correspondientes al ejercicio 2013.*

**SEGUNDO.-** *La Cuenta General informada por el Consejo Rector se expondrá al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo estas cuentas se entenderán definitivamente aprobadas.*

Código Seguro De Verificación:	44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	14/05/2019 09:37:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==</a>			



**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla en LIQUIDACIÓN

**TERCERO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004."

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes."

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Sevilla a 7 de mayo de 2019.

**VºBº:**  
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**



Código Seguro De Verificación:	44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	14/05/2019 09:37:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/44yz+Kuq2QcEiMtqbIAD3g==</a>		

